

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO															
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	6º	Anual	9	Troncal															
<b>PROFESORES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>																	
<p>Grupo A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. D. Antonio Damas Serrano (<a href="mailto:adamas@ugr.es">adamas@ugr.es</a>)</li> <li>Dra. D<sup>a</sup>. Rosario Pallarés Rodríguez (<a href="mailto:mpallare@ugr.es">mpallare@ugr.es</a>)</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. D. <u>Antonio Damas Serrano</u>: Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho –edificio San Pablo-. Despacho nº 262. Correo electrónico: <a href="mailto:adamas@ugr.es">adamas@ugr.es</a></li> <li>Dra. D<sup>a</sup>. <u>Rosario Pallarés Rodríguez</u>: Despacho 268. Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Correo electrónico: <a href="mailto:mpallare@ugr.es">mpallare@ugr.es</a></li> </ul>																	
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Dr.. D . ANTONIO DAMAS SERRANO</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Hora</th> <th>Lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes</td> <td>11-13 18-20</td> <td>Departamento de Derecho Financiero y Tributario</td> </tr> <tr> <td>Martes</td> <td>19-20</td> <td>Departamento de Derecho Financiero y Tributario</td> </tr> <tr> <td>Miércoles</td> <td>11-12</td> <td>Departamento de Derecho Financiero y Tributario</td> </tr> </tbody> </table>			Dr.. D . ANTONIO DAMAS SERRANO			Día	Hora	Lugar	Lunes	11-13 18-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario	Martes	19-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario	Miércoles	11-12	Departamento de Derecho Financiero y Tributario
Dr.. D . ANTONIO DAMAS SERRANO																				
Día	Hora	Lugar																		
Lunes	11-13 18-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario																		
Martes	19-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario																		
Miércoles	11-12	Departamento de Derecho Financiero y Tributario																		
			<p><i>Dra.. D<sup>a</sup>. ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ</i></p>																	
<b>TITULACION EN LA QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>																	
DOBLE TITULACIÓN LICENCIATURA EN																				



DERECHO Y LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)**

No se establecen requisitos previos

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

**COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura. Descripción de las competencias:

**COMPETENCIAS GENERALES**

**COMPETENCIAS INSTRUMENTALES**

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.



## COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

## COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección información y en la comunicación de datos.

E11. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.



- E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- E.14. Capacidad de negociación y conciliación.
- E.15. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:
- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**DOBLE TITULACIÓN**  
**LADE**  
**LICENCIATURA EN DERECHO**  
**DERECHO FINANCIERO Y**  
**TRIBUTARIO II**

*Carácter:* TRONCAL. ANUAL

*Créditos totales:* 9

*Créditos teóricos:* 6

*Créditos prácticos:* 3

*Curso:* Sexto.

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario



**PROGRAMA  
CURSO ACADÉMICO 2013-2014**

**I. INTRODUCCIÓN**

**TEMA I  
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL**

- 1.- Antecedentes y evolución histórica
- 2.- Sistema tributario estatal
- 3.- Sistema tributario autonómico
- 4.- Sistema tributario local
- 5.- La financiación de la unión europea.

**II. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL IMPOSICIÓN DIRECTA**

**TEMA 2  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

- 1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
- 2.- Hecho imponible. No sujeción y exención. Presunción de retribución. Residencia habitual en territorio español. Atribución e individualización de rentas. Individualización. Aspectos temporales.
- 3.- Rendimientos del trabajo.
- 4.- Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.
- 5.- Rendimientos actividades económicas.



- 6.- Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 7.- Imputaciones de renta.
- 8.- Reglas especiales de valoración.
- 9.- Integración y compensación de rentas.
- 10.- Base liquidable.
- 11.- Cálculo del impuesto.
- 12.- Tributación familiar.
- 13.- Procedimientos de aplicación del IRPF y obligaciones formales.

### **TEMA 3**

## **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Procedimientos de aplicación del impuesto.
- 6.- Regímenes especiales.

### **TEMA 4**

## **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hechos imposables y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Procedimientos de aplicación del impuesto.



## **TEMA 5 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible y liquidable.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Procedimientos de aplicación del impuesto.

## **TEMA 6 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hechos imponibles y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible y liquidable.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Procedimientos de aplicación del impuesto.

### **III. IMPOSICIÓN INDIRECTA**

## **TEMA 7 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

- 1.- Introducción.
- 2.- Hechos imponibles y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Procedimientos de aplicación del impuesto.

## **TEMA 8**



## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Hechos imponible y sujeto pasivo.
- 3.- Base imponible.
- 4.- Deuda tributaria.
- 5.- Repercusión.
- 6.- Regímenes especiales del IVA.
- 7.- Procedimientos de aplicación del impuesto.

## TEMA 9 IMPUESTOS ESPECIALES Y OTROS IMPUESTOS.

- 1.- Los impuestos sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas.
- 2.- El impuesto sobre hidrocarburos.
- 3.- El impuesto sobre las labores del tabaco.
- 4.- El impuesto especial sobre la electricidad.
- 5.- El impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
- 6.- El impuesto especial sobre el carbón.
- 5.- Impuestos sobre la sostenibilidad energética (sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nuclear eléctrica y sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas).
- 8.- El impuesto sobre las primas de seguros.
- 9.- El impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.

### BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (debe estar actualizada)





- Sánchez Galiana (Cord.), Imposición Directa de las Personas Físicas (IRPF e Impuesto sobre Sucesiones) Ed. Godel, Granada.
- Pallarés Rodríguez, R. y otros: Impuesto sobre Sociedades. Ed. Godel, Granada.
- García- Torres Fernández, M<sup>a</sup> J. y otros: Impuesto sobre el Valor Añadido. Ed. Godel, Granada.
- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Alonso, L. / Collado, M.A. (Dirs.) / Moreno, S. (Coord.), Manual de Derecho Tributario: Parte Especial. Ed. Atelier.
- Poveda Blanco y otros, Sistema Fiscal. Esquemas y supuestos prácticos, Ed. Aranzadi.
- Factbook Fiscal. Varios Autores: Ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- Lex Mentor Fiscal. Varios Autores: Ed. Deusto.
- Memento Práctico Fiscal. Autor: Francis Lefebvre.
- Todo Fiscal. Varios Autores. Ed. CISS
- PRAXIS.

#### LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Ésta debe estar actualizada.

#### Normativa Básica

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del



Impuesto sobre Sociedades.

- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre

Sociedades.

- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio

- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de

las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de

las exenciones correspondientes en el IP.

- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones - Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del

Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la

Renta de No Residentes.

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se

modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de

diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre.

- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos

Especiales.



## ENLACES RECOMENDADOS

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

- <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno

## RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Las clases de desarrollarán en la Facultad de Derecho. El horario de clases para el curso 2014/15 es el siguiente:

Grupo A: PRIMER CUATRIMESTRE:

Día	Hora	Aula
Miércoles	09:00-11:00	
Jueves	09:00-11:00	

Grupo A: SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Día	Hora	Aula
Lunes	09:00-11:00	
Miércoles	09:00-11:00	



## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

A efectos de evaluación, la asignatura se divide en dos partes:

- **1ª Parte (a cargo del prof. Dr. D. Antonio Damas Serrano):**

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Para la evaluación de esta primera parte de la asignatura se realizará un examen escrito consistente en la resolución de diversos supuestos prácticos, para cuya realización los/as alumnos/as sólo podrán utilizar la legislación no comentada. Dicho examen se calificará de 0 a 10 puntos y su valor en el conjunto de la asignatura será de 2/3 de la calificación total.

- **2ª Parte (a cargo de la profa. Dr. D<sup>a</sup>. Rosario Pallarés Rodríguez):**

- Impuesto sobre Sociedades

Para la evaluación de esta segunda parte de la asignatura se realizará un examen tipo test. Dicho examen se calificará de 0 a 10 puntos y su valor en el conjunto de la asignatura será de 1/3 de la calificación total.

### **Calendario de pruebas.**

#### **EXÁMENES**

Convocatoria	Fecha
Ordinaria de Junio	
Extraordinaria de Septiembre	

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se utilizará la plataforma SWAD.

